

PLAN DEL TRABAJO, COSTA RICA, MARZO DE 2011

PRIMERA RONDA DE TALLERES, XVI CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA AREA TEMÁTICA: TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS E INTEGRIDAD DE LOS SISTEMAS DE JUSTICIA IBEROAMERICANOS

I. CONTEXTO

En la Primera Reunión Preparatoria celebrada en Asunción, Paraguay, de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana, que convocará a los países integrantes bajo el eje temático “Modernización, confianza pública en la Justicia, nuevas tecnologías y transparencia”, se acordó como área temática y objetivos, entre otros aspectos, trabajar en ciertos lineamientos de “Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad de los Sistemas de Justicia Iberoamericanos”, y específicamente en la *“elaboración de un diagnóstico, un documento de buenas prácticas y de recomendaciones en la materia, tomando como referencia el acervo de Cumbre, para aportar valor a las políticas públicas que se desarrollan o que puedan hacerlo en el futuro a nivel nacional”*

II. PROPOSICIONES GENERALES PARA EL TRABAJO EN TALLER

Sobre la base de los objetivos referidos, se propone el siguiente esquema de trabajo:

1. Análisis de los documentos y acervo de Cumbre en la materia.
2. Textos y lineamientos existentes en cada país.
3. Órganos encargados de cada tema en el ámbito iberoamericano y en el interno de cada uno de los países miembros.
4. Mecanismos internos que posibilitan la materialización de actividades afines.
5. Fortalezas y debilidades en las experiencias de los países
6. Resumen de buenas prácticas que pueden ser replicables
7. Recomendaciones

III. DESARROLLO GENÉRICO DEL TRABAJO EN TALLER

A. La definición acerca del diagnóstico del avance de los Estados supone visualizar el escenario ideal o proyectivo de la situación que debiera alcanzarse en cada área. Debe buscarse un consenso entre los diversos participantes sobre cuál es esa proyección ideal. Esencial es la delimitación de quienes son usuarios del sistema de justicia, esto es los destinatarios de la actividad judicial, directos e indirectos.

B. El catálogo de buenas prácticas requiere especificar los instrumentos y mecanismos a utilizar para su implementación: a) Deben considerarse las competencias orgánicas y funcionales que permitirán la aplicación del catálogo, ya que cada país presenta características distintas, b) A su vez, habrá una plataforma genérica alcanzable en todos los Estados, y específicas para cada país, c) Simultáneamente deben visualizarse las fortalezas y debilidades de cada nación y de su conjunto.

IV. PROPOSICIONES ESPECÍFICAS POR TEMA

A. Para el tema de Transparencia

a) El texto base Cumbre son las Reglas de Brasilia de Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, año 2008, Brasilia. Útil sería leer el fallo del “Caso Claude Reyes con Estado de Chile”, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de 19 de septiembre de 2006, que define el carácter del derecho de acceso a la información. (Se adjunta en formato Word)

b) Deben precisarse las plataformas comunicacionales existentes, las páginas electrónicas en la WEB, y los sistemas informáticos internos, así como el avance de digitalización de los procesos judiciales.

c) Fundamental es saber de los canales que permiten al ciudadano obtener la información judicial, si existen procedimientos reglados y órganos encargados de entregar y controlar la entrega de esa información.

d) Es menester señalar las obligaciones aplicables a las autoridades judiciales, jueces, funcionarios judiciales y de los consejos de la magistratura, en torno a sus declaraciones de patrimonio, intereses, de parentesco o estrecha familiaridad u otras exigibles (consumo de estupefacientes, por ejemplo), y si están a disposición de los usuarios del sistema, o del público en general. Esto es también aplicable para el acápite de la “Integridad”.

B. Para el Tema Rendición de Cuentas

a) Debe determinarse el ámbito de rendición y aspectos que se miden, los órganos encargados de evaluación, normas legales o reglamentarias y los procedimientos aplicables.

b) Ha de conocerse la metodología existente para evaluar la calidad de la gestión en la función judicial. Necesitamos saber de los instrumentos de medición que existen, su generalidad o especificidad, periodicidad en la aplicación de las muestras, y mecanismos de corrección. También interesa determinar la incidencia de estas evaluaciones en los operadores examinados.

c) Corresponde indicar si los resultados son o deben ser comunicados externamente y por medio de que vía.

C. Para en Tema Integridad

a) Los textos Cumbre que sirven de marco teórico son: El Estatuto del Juez Iberoamericano, de 2001, Canarias; Carta de los Derechos del Ciudadano frente a la Administración de Justicia, 2002, Cancún y el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial, 2006, Santo Domingo. Como lectura adicional puede consultarse las “Normas de Conducta para la Vida Pública”, llamado Informe del Juez Notan, de mayo de 1995.

b) Es menester precisar las obligaciones constitucionales, legales y reglamentarias que se aplican a los jueces y operadores judiciales en materia de ética judicial. Cuál es la extensión del concepto “integridad”.

c) Ha de mencionarse los procedimientos y sanciones existentes.

d) Deben precisarme los mecanismos o medios que tiene el ciudadano para hacer observar la integridad de los funcionarios judiciales y de los jueces.

Confeccionado en Santiago de Chile, el 14 de febrero de 2011.

ROBERTO CONTRERAS OLIVARES
Ministro Corte de Apelaciones
Chile